

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54659 MADRID

Doña María Jesús Fernández Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1573/2019, con Número de Identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2019/0148513, por auto de fecha 4 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CASTOR INFORMÁTICA, S.L., con nº de identificación B81517351 y domiciliado en Madrid (28043), en calle Emilio Vargas nº 20.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Estudio Jurídico Puchol, S.L.P., y la persona natural que le representa en el cargo es don Vicente Puchol Aliaga, Economista-Auditor, con domicilio postal en Madrid (28020), calle Pensamiento nº 27, Escalera Izquierda, Piso 3, Puerta 3 y dirección electrónica concursal@estudiojuridicopuchol.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Fernández Rodríguez.

ID: A190071308-1